



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° **693**

CHIGUAYANTE, **19 MAYO 2009**

VISTOS: El Contrato "Mantenimiento y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante" suscrito con fecha 11 de Agosto de 2006 entre la Municipalidad de Chiguayante y Sociedad Consultoría Técnica ASITEC Ltda.; La Modificación del Contrato, suscrita con fecha 06 de marzo de 2009, por aumento de contrato en \$49.164; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratifícase Modificación de Contrato "Mantenimiento y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante" suscrita con fecha 06 de marzo de 2009, por aumento de contrato en \$49.164, mensuales.

Impútase el monto que implica la modificación del contrato ratificado en el punto anterior en la cuenta 22.08 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/LTS/JLZ/vmp/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público (ITO Juan Alcaíno Espinoza)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo licitación
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA **12:00**

FIRMA: **19/05/09**